

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

ACTA No. 0018

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES



En Bogotá D.C., siendo las 9:00 a.m. del día 20 de marzo del 2022 se reunió el consejo de fundadores para dar inicio a la asamblea general convocada por la Representante Legal, en la carrera 98 B 140 B 61 Java (Suba), de la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG con NIT 830.136.382-4, de acuerdo con el capítulo cuarto, numeral 24 (literales j, l) y en cumplimiento de los numerales 11, 14, 16, 17 (literales k, l,) de la misma sección.

Medio de convocatoria de la presente asamblea general: El medio de convocatoria usado para esta asamblea fue el telefónico; se llamó y cito por parte del Representante legal a cada uno de los miembros del consejo de la fundación.

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior No. 0017 del 20 de marzo del 2021.
4. Lectura y aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2021 a cargo del representante legal.
5. Lectura y aprobación de estados financieros vigencia 2021 a cargo del Contador.
6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2021 en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario a cargo del presidente de asamblea.
7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2022.
8. Proposiciones y varios:
 - 8.1. Autorizar al representante legal para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

C3
CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

- 8.2.** Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario; ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
- 8.3.** Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.
- 8.4.** Informar el estado de las asignaciones permanentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Se procede al llamado a lista del consejo de fundadores, verificando el quórum necesario, así: Amanda Peña Bermeo, Camilo Castro Moreno y Martha Lucia Clavijo Bueno, total asistentes, tres (3), para un total del 100% de los miembros del consejo.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:

por votación absoluta se elige a la señora Amanda Peña Bermeo como presidente y a Martha Lucia Clavijo Bueno, como secretaria de asamblea.

3. Lectura del acta anterior No. 0017 del 20 de marzo del 2021:

Se da lectura del acta anterior No. 0017 del 20 de marzo del 2021, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

4. Lectura y aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2021 a cargo del representante legal.

El representante legal toma la vocería e informa su gestión 2021 así:

- ✓ Se presento la declaración de renta y complementarios de forma virtual a través del portal de la DIAN correspondiente a la vigencia 2020.
- ✓ Se realizo celebración de cumpleaños del adulto mayor en junio y diciembre.
- ✓ Se llevo a cabo el compartir solo con los abuelitos de la fundación por tema de la pandemia el día 24 de diciembre.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

Cámara
de Comercio
de Bogotá

- ✓ La fundación obtuvo ingresos de todo el año por valor \$245.644.920, ingresos que han sido invertidos en el sostenimiento del adulto mayor, así como gastos de la Fundación Hogar Eterna Juventud.
- ✓ En el mes de diciembre se llevó a cabo una actividad para celebrar los cumpleaños del adulto mayor, con el fin de reinvertir los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2020 por valor de \$44.312 dando cumplimiento del acta No. 0017 del 20 de marzo 2021. Actividad meritoria de éxito para los abuelitos de la fundación, se cumplió con protocolos de bioseguridad en razón a la pandemia.
- ✓ Por temas de pandemia la fundación conservó todos los protocolos de bioseguridad dado por las entidades competentes, a fin de salvaguardar la integridad del adulto mayor.
- ✓ Los benefactores contribuyeron con donaciones a la fundación y productos como mercados, medicamentos, implementos de aseo y ropa, a través de la cuenta bancaria y mediante la entrega a través de domicilios.
- ✓ Se trabajó con estudiantes de la universidad del Área Andina de la especialidad de enfermería profesional, los cuales trabajaron en administración de medicamentos del adulto mayor y capacitaciones de los enfermeros de la fundación en temas de historias clínicas y notas de enfermería, también se hizo con ellos talleres de socialización para mantener un buen ambiente familiar entre los adultos mayores de la fundación.
- ✓ Se llevó a cabo un encuentro virtual entre los estudiantes del colegio El Portillo y los adultos mayores de la fundación con el fin de interactuar a través de un encuentro pedagógico donde se hicieron dinámicas y se intercambiaron detalles entre los adultos mayores y los niños del colegio a través de tarjetas virtuales.

Aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2021:

Una vez leído el informe anual de resultados o de gestión vigencia 2021, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo lo somete a su consideración y aprobación; dicho informe es aprobado en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores

5. Lectura y aprobación de estados financieros vigencia 2021 a cargo del Contador.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

El Contador de la fundación toma la vocería y procede a dar su informe financiero, año 2021 así:

Presenta el estado de la situación financiera comparativo por los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020; el estado de actividades por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 y notas a los estados financieros, informes que hacen parte de la presente acta.

Informa que de acuerdo con el ejercicio contable de la vigencia 2021 la fundación Hogar Eterna Juventud ONG presenta una pérdida de \$1.110.006.07 pero que al efectuar la depuración para la determinación del excedente por el año terminado a 31 de diciembre del 2021 y presentar la declaración de renta de la misma vigencia, se determina un beneficio neto o excedente de \$35.480, en razón a que por ley la fundación incurrió en gastos contables y que no son aceptados como deducciones para determinar la renta, se anexa formato con la determinación final del beneficio neto o excedente 2021, el cual será declarado en la renta de la misma vigencia.

La fundación se clasifica en el grupo 3 de NIF.



Aprobación de los estados financieros de la vigencia 2021

Una vez leído los estados financieros de la vigencia 2021, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo los somete a su consideración y aprobación; los estados financieros de la vigencia 2021 son aprobados en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2021 en cumplimiento del numeral 3, parágrafo 2º del artículo 364-5 del estatuto tributario, a cargo del presidente de asamblea.

Una vez conocido el beneficio neto o excedente de la vigencia 2021 por valor de \$35.480, dicho excedente será declarado como renta exenta y en cumplimiento del numeral 3, parágrafo 2º del artículo 364-5 del estatuto tributario, será reinvertido por decisión del 100% del Consejo de fundadores en el objeto social de la fundación, correspondiente a actividades de integración social para la vigencia 2022 en la celebración de los cumpleaños del adulto mayor de la entidad.

7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2022

La representante legal, presenta el presupuesto de ingresos y gastos del año 2022 así:

Ingresos:

Donaciones de asociados sin restricciones	\$190.000.000
Otras donaciones para funcionamiento	\$ 20.000.000
Total ingresos	\$210.000.000

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

Gastos

Administrativos	\$209.900.000
Excedentes para reinvertir	\$ 100.000



Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2022: Una vez leído el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo somete a su consideración y aprobación; el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 es aprobado en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores

8. Proposiciones y varios:

8.1. Autorizar al representante legal para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, autoriza a la representante legal señora Amanda Peña Bermeo para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.

8.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario; ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, certifica que revisado el RUT de la fundación presenta como actividad económica la 8730 correspondiente de acuerdo con el artículo 359 del E.T. a una actividad meritoria; de igual manera certifican que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

8.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

Cámara
de Comercio
de Colombia

Una vez se haga el cierre financiero de la vigencia de aprobación, la fundación determinará sus excedentes financieros de acuerdo a la ley.

Aprobado los excedentes por el 100% de consejo de fundadores se determina que los mismos no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y a cambio serán reinvertidos en el objeto social de la fundación.

De otra manera informamos que la composición de la junta directiva es la siguiente:

Peña Bermeo Amanda	C.C. 26.571.289	Cargo: Representante legal.
Castro Moreno Camilo	C.C. 11.519.266	Cargo: Tesorero.
Clavijo Bueno Martha Lucia	C.C. 41.741.756	Cargo: Secretaría.
Rodríguez Luis Enrique	C.C. 19.067.508	Cargo: Vocal.

8.4. Informar el estado de las asignaciones permanentes.

La fundación no cuenta con asignaciones permanentes dentro de sus estados financieros ni el consejo ha autorizado este tipo de transacciones de años anteriores ni a la fecha.

No siendo más el objeto de la presente reunión y siendo las 11:00 a.m. del día 20 de marzo del 2022 y siendo aprobada por unanimidad y sin objeción la presenta acta en toda su totalidad por el 100% del Consejo de Fundadores, se da por terminada la reunión.

Firmas de asistentes Consejo de fundadores:

AMANDA PEÑA BERMEO
C.C. No. 26.571.289 Salado Blanco(Huila)

MARTHA LUCIA CLAVIJO BUENO
C.C. No. 41.741.756 de Bogotá

CAMILO CASTRO MORENO
C.C. No. 11.519.266 de Pacho (Cund)

Firma presidente y secretaria de asamblea:

AMANDA PEÑA BERMEO
Presidente de asamblea

MARTHA LUCIA CLAVIJO BUENO
Secretaria de asamblea